

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE NEGOCIOS SERCOTEC.
ID N° 585-2-LE23

En Santiago con fecha 17 de febrero de 2023, de acuerdo a lo ordenado en Acta de fecha 16 de febrero de 2023, que deja sin efecto la adjudicación de la licitación pública **ID N° 585-2-LE23**, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en dicha Licitación Pública, para la contratación del servicio de **Auditoría a los procesos de planificación, formulación y ejecución presupuestaria de la operación de los Centros de Negocios Sercotec**, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no tienen conflictos de interés con los oferentes evaluados:

Nº	Nombre completo	Cargo	DEPENDENCIA
1	Cristóbal Navarro Tapia	Jefatura del área	Unidad de Auditoría
2	Abraham Fernández San Martín	Profesional del área	
3	Alejandra Valdenegro Araya	Profesional del área	Gerencia de Administración y Finanzas

Según consta en Rectificación de Acta de Apertura de fecha 17 de febrero de 2023, se recibieron, a través del portal www.mercadopublico.cl las ofertas de los siguientes Proveedores:

- 1.- ARTL CHILE AUDITORES SPA
- 2.- CCL AC
- 3.- CLIODINAMICA SPA
- 4.- DELOITTE
- 5.- EY CONSULTORES LIMITADA
- 6.- FORTUNATO Y ASOCIADOS LILITADA
- 7.- UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES ENTRE IDEAS CONSULTORES LIMITADA, FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ ROJAS Y CLARA BEATRIZ SALINAS CASTILLO.
- 8.- INTELLITY CONSULTING CHILE S.A.
- 9.- KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA
- 10.- PWC GRMS
- 11.- RUBI
- 12.- XLIBRIUM

Se declaran **ADMISIBLES** las ofertas de los siguientes proveedores:

Nº	Proveedor	RUT
1	Art Chile Auditores SpA	76.073.255-9
2	CCL AC / J & A Auditores Consultores Limitada	76.412.576-2
3	Clodinamica SpA / Clodinámica Asesorías Consultorías e Ingeniería SpA.	76.049.958-7
4	Deloitte / Deloitte Consultoria Limitada	77.684.685-6
5	Unión temporal de proveedores entre ideas consultores limitada, Fernando Andrés Muñoz Rojas y Clara Beatriz Salinas Castillo / Ideas Consultores Limitada	76.684.115-5
6	Intellity / Intellity Consulting Chile SpA	76.060.297-3
7	PWC GRMS / Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada	81.513.400-1
8	Xlibrium / Fuenzalida y Consultores Asociados Limitada	76.139.326-k
9	Fortunato y Asociados Limitada	77.222.100-2

Se declaran **INADMISIBLES** las ofertas de los siguientes proveedores:

Nº	Proveedor	RUT	Motivo
1	EY Consultores Limitada	77.626Limitada.662-0	No presentó certificados de título de los trabajadores, de acuerdo a lo indicado en el 2.7.1 "Requerimientos generales para la oferta técnica", punto 2- "Curriculum vitae del (los) trabajadores"
2	KPMG Auditores Consultores Limitada	89.907.300-2	No presentó propuesta técnica, de acuerdo a lo indicado en el 2.7.1 "Requerimientos generales para la oferta técnica", punto 3- "Propuesta técnica y metodológica"
3	G&C Asociados SpA	76.840.727-4	No presentó propuesta técnica, de acuerdo a lo indicado en el 2.7.1 "Requerimientos generales para la oferta técnica", punto 3- "Propuesta técnica y metodológica"

La evaluación de las propuestas consideró los siguientes criterios de evaluación, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Precio	5%
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%
Metodología de Trabajo	30%
Calidad técnica del servicio	20%
Experiencia del oferente	10%
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio.	10%
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%
Desarrollo Inclusivo	5%
TOTAL	100%

1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases.

Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2.- PRECIO: Se evaluará aplicando la siguiente fórmula **(menor precio/precio oferta) x 100**.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

3.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC: Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Calificación	Justificación
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor, ni ha puesto término anticipado a contratos, ni cobrado garantías de fiel cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

4.- METODOLOGÍA DE TRABAJO: Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Calificación	Justificación
Nota 0	El oferente no presenta metodología de trabajo o bien, define objetivos generales y específicos que no responden a los objetivos presentados por Sercotec.
20 puntos	El oferente define objetivos generales y específicos de acuerdo a los objetivos presentados por Sercotec. Sin embargo, su metodología de trabajo no responde claramente a la problemática definida por cuanto no es coherente con los objetivos y definición del problema.
50 puntos	El oferente define objetivos generales y específicos de acuerdo a los objetivos presentados por Sercotec, dando respuesta a la problemática definida con una metodología de trabajo que es coherente con los objetivos y definición del problema. Sin embargo, no detalla claramente las actividades a realizar.

80 puntos	El oferente define objetivos generales y específicos de acuerdo a los objetivos presentados por Sercotec, dando respuesta a la problemática definida con una metodología de trabajo que es coherente con los objetivos y definición del problema. Además, detalla claramente cada una de las actividades a realizar, sin establecer plazos y metas de manera coherentemente definidas.
100 puntos	El oferente define objetivos generales y específicos de acuerdo a los objetivos presentados por Sercotec, dando respuesta a la problemática definida con una metodología de trabajo que es coherente con los objetivos, definición del problema y tareas detalladas . Además, detalla claramente cada una de las actividades a realizar, con plazos y metas coherentemente definidos.

5.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO: Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1.2 y el punto 2.7.1 de las Bases:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado.

6.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE: Se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos de acuerdo al párrafo 1.2. de las bases de licitación, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las presentes Bases, más la debida documentación que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no contengan el respectivo respaldo no serán considerados, del mismo modo aquellas aquellos respaldos adjuntos que no se encuentren detallados en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Experiencia
0 puntos	No presenta documentos que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años.
20 puntos	Presenta de 1 a 5 documentos que comprueben experiencia durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
50 puntos	Presenta de 6 a 10 documentos que comprueben

	experiencia durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
80 puntos	Presenta de 11 a 15 documentos que comprueben experiencia durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.
100 puntos	Presenta 16 o más documentos que comprueben experiencia durante los últimos 5 años en el desarrollo de los servicios requeridos.

7.- FACTOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: De acuerdo al párrafo 1.2. de las presentes bases de licitación se evaluará la experiencia previa de los integrantes del equipo de trabajo según lo señalado en el anexo N° 3 y el siguiente criterio:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Sin información o sin experiencia en los últimos 3 años.
20 puntos	Sólo un miembro del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
50 puntos	Sólo dos miembros del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
80 puntos	Tres miembros del equipo cuentan con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.
100 puntos	Más de tres miembros del equipo cuentan con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años.

8.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	El oferente acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	El oferente acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	El oferente acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	El oferente acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	El oferente acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

9.- DESARROLLO INCLUSIVO: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la Comisión Evaluadora es:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Art Chile		CCL AC		Clodinamica		Deloitte		Unión Temporal de Proveedores		Intellity		PWC		Xlibrium		Fortunato y Asociados	
		Notas	Pond.	Notas	Pond.	Notas	Pond.	Notas	Pond.	Notas	Pond.	Notas	Pond.	Notas	Pond.	Notas	Pond.	Notas	Pond.
Cumplimiento de requisitos formales	5%	100	5	100	5	100	5	100	5	100	5	100	5	100	5	100	5	100	5
Precio	5%	100	5	70	3,50	69,20	3,46	87,50	4,37	71,30	3,56	71,79	3,58	70,88	3,54	66,66	3,33	70,88	3,54
Comportamiento contractual anterior del oferente con SERCOTEC	10%	100	10	100	10	100	10	100	10	100	10	100	10	100	10	100	10	100	10
Metodología de Trabajo	30%	20	6	20	6	20	6	20	6	100	30	20	6	100	30	100	30	20	6
Calidad técnica del servicio	20%	20	4	20	4	80	16	80	16	20	4	20	4	80	16	20	4	20	4
Experiencia del oferente	10%	50	5	20	2	50	5	20	2	50	5	50	5	80	8	0	0	100	10
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio	10%	80	8	100	10	100	10	100	10	80	8	100	10	100	10	50	5	100	10
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	2	0	0	0	0	0	0

Desarrollo Inclusivo	5%	0	0	40	2	0	0	0	0	0	0	20	1	0	0	0	0	60	3
Nota Final			43,00		42,50		55,46		53,37		65,56		46,58		82,54		57,33		51,54

Informamos a la Gerenta General el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada**.

Los fundamentos de la decisión fueron en función de que dicho proponente obtuvo la calificación más alta en la ponderación final de todos los factores de evaluación, considerando especialmente que:

Criterios de Evaluación	Fundamentos								
	Art Chile	CCL AC	Clodinamica	Deloitte	UTP Ideas Consultores	Intellity	PWC	Xlibrium	Fortunato y Asociados
Cumplimiento de requisitos formales	Obtuvo 100 Puntos porque presenta en tiempo y forma todos los documentos requeridos.	Obtuvo 100 Puntos porque presenta en tiempo y forma todos los documentos requeridos.	Obtuvo 100 Puntos porque presenta en tiempo y forma todos los documentos requeridos.	Obtuvo 100 Puntos porque presenta en tiempo y forma todos los documentos requeridos.	Obtuvo 100 Puntos porque presenta en tiempo y forma todos los documentos requeridos.	Obtuvo 100 Puntos porque presenta en tiempo y forma todos los documentos requeridos.	Obtuvo 100 Puntos porque presenta en tiempo y forma todos los documentos requeridos.	Obtuvo 100 Puntos porque presenta en tiempo y forma todos los documentos requeridos.	Obtuvo 100 Puntos porque presenta en tiempo y forma todos los documentos requeridos.
Precio	Ofertó \$28.000.000.-, exento de IVA, por lo que al ser la oferta más económica,	Ofertó \$40.000.000.-, exento de IVA, por lo que obtuvo 70 puntos	Ofertó \$40.460.000.-, IVA incluido, por lo que obtuvo 69,20 puntos	Ofertó \$32.000.000.-, exento de IVA, por lo que obtuvo 87,5 puntos	Ofertó \$39.270.000.-, exento de IVA, por lo que obtuvo 71,3 puntos	Ofertó \$39.000.000.-, IVA incluido, por lo que obtuvo 71,79 puntos	Ofertó \$39.500.000.-, exento de IVA, por lo que obtuvo 70,88 puntos	Ofertó \$42.000.000.-, IVA incluido, por lo que obtuvo 66,66 puntos	Ofertó \$39.500.000.-, exento de IVA, por lo que obtuvo 70,88 puntos

	obtuvo 100 puntos								
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	Obtuvo 100 puntos, en razón de que no se registran multas u otro tipo de sanciones en el registro de proveedores de Sercotec, durante los últimos cinco años	Obtuvo 100 puntos, en razón de que no se registran multas u otro tipo de sanciones en el registro de proveedores de Sercotec, durante los últimos cinco años	Obtuvo 100 puntos, en razón de que no se registran multas u otro tipo de sanciones en el registro de proveedores de Sercotec, durante los últimos cinco años	Obtuvo 100 puntos, en razón de que no se registran multas u otro tipo de sanciones en el registro de proveedores de Sercotec, durante los últimos cinco años	Obtuvo 100 puntos, en razón de que no se registran multas u otro tipo de sanciones en el registro de proveedores de Sercotec, durante los últimos cinco años	Obtuvo 100 puntos, en razón de que no se registran multas u otro tipo de sanciones en el registro de proveedores de Sercotec, durante los últimos cinco años	Obtuvo 100 puntos, en razón de que no se registran multas u otro tipo de sanciones en el registro de proveedores de Sercotec, durante los últimos cinco años	Obtuvo 100 puntos, en razón de que no se registran multas u otro tipo de sanciones en el registro de proveedores de Sercotec, durante los últimos cinco años	Obtuvo 100 puntos, en razón de que no se registran multas u otro tipo de sanciones en el registro de proveedores de Sercotec, durante los últimos cinco años



Criterios de Evaluación	Fundamentos								
	Art Chile	CCL AC	Clodinamica	Deloitte	UTP Ideas Consultores	Intellity	PWC	Xlibrium	Fortunato y Asociados
Metodología de Trabajo	<p>Obtuvo 20 puntos, porque la metodología de trabajo no responde claramente a la problemática definida, debido a que en la sección “metodología” de la propuesta técnica se menciona la elaboración de informe y opinión de auditoria, diferencias de auditoria, revisión final de EEFF al igual que la validación de saldos, no siendo</p>	<p>Obtuvo 20 puntos, porque la metodología de trabajo no responde claramente a la problemática definida, debido a que en las secciones; enfoque metodológico, programa de trabajo y cronograma de trabajo, de la propuesta técnica no se considera el cumplimiento de las pruebas específicas señaladas en los objetivos específicos de las bases.</p> <p>Adicionalmente en</p>	<p>Obtuvo 20 puntos, porque la metodología de trabajo no responde claramente a la problemática definida, debido a que en la sección de metodología de la propuesta técnica se hace mención a pruebas específicas sobre análisis de conciliaciones bancarias considerando las transferencias realizadas desde el Gobierno</p>	<p>Obtuvo 20 puntos, porque la metodología de trabajo no responde claramente a la problemática definida, debido a que en la primera sección de la propuesta, no se incluyen los procedimientos relacionados con la verificación de transferencias recibidas y efectuadas señaladas en los objetivos específicos de las bases.</p> <p>Adicionalmente,</p>	<p>Obtuvo 100 puntos, porque el oferente define objetivos generales y específicos de acuerdo a los objetivos presentados por Sercotec, dando respuesta a la problemática definida con una metodología de trabajo que es coherente con los objetivos, definición del problema y tareas detalladas. Además, detalla claramente cada una de las actividades a realizar, con</p>	<p>Obtuvo 20 puntos, porque la metodología de trabajo no responde claramente a la problemática definida, debido a que en la propuesta técnica se menciona en la sección “programa de trabajo (Fase 2)”, que el levantamiento de proceso e información evaluar, será a partir de la información proporcionada por los CDN, lo cual no es coherente con los objetivos</p>	<p>Obtuvo 100 puntos, porque el oferente define objetivos generales y específicos de acuerdo a los objetivos presentados por Sercotec, dando respuesta a la problemática definida con una metodología de trabajo que es coherente con los objetivos, definición del problema y tareas detalladas. Además, detalla claramente cada una de las actividades a realizar, con</p>	<p>Obtuvo 100 puntos, porque el oferente define objetivos generales y específicos de acuerdo a los objetivos presentados por Sercotec, dando respuesta a la problemática definida con una metodología de trabajo que es coherente con los objetivos, definición del problema y tareas detalladas. Además, detalla claramente cada una de las actividades a realizar, con</p>	<p>Obtuvo 20 puntos, debido a que la metodología de trabajo no responde claramente a la problemática definida, ya que en la sección “metodología de trabajo” de la propuesta técnica, no se hace referencia a uno de los objetivos específicos del servicio, que es el “levantamiento de proceso”, ni el marco de referencia técnico sobre el cual se</p>

	<p>coherente con el objetivo general y específicos de las bases</p> <p>Adicionalmente, en la sección "productos y/o servicios" de la propuesta técnica, se indica que el trabajo se efectuará de acuerdo a NAGAS sobre solo 2 de los 3 procesos requeridos señalados en los objetivos específicos de las bases.</p>	<p>la propuesta técnica se indica como producto; el flujograma al proceso de "ejecución presupuestaria", siendo el proceso requerido en los objetivos específicos de las bases el proceso de "control a la ejecución presupuestaria".</p>	<p>Central a los Operadores de Centros, no siendo coherente con los objetivos específicos de las bases. (transferencias desde el Gobierno Central a Sercotec y desde Sercotec a los Operadores de Centros).</p> <p>Adicionalmente en la sección del "plan de trabajo" de la propuesta técnica, en la sección de "levantamiento de proceso", se indica un trabajo basado en entrevistas a los Centros de Negocio, lo cual</p>	<p>dentro de los resultados mencionados en las etapas 2 y 3 del enfoque metodológico de la propuesta técnica, no se mencionan los resultados de las pruebas específicas de verificación señaladas en los objetivos específicos de las bases.</p>	<p>plazos y metas coherentemente definidos.</p>	<p>específicos del servicio, dado que los procesos señalados en bases, corresponden a procesos de Sercotec, y que operan de manera centralizada. Indicándose además, que el levantamiento se hará con la contraparte técnica y no con la contraparte dueña del proceso.</p> <p>Adicionalmente no se menciona como parte de la metodología, ni del plan de trabajo los años 2020, 2021 y 2022.</p> <p>Además, en la propuesta técnica</p>	<p>plazos y metas coherentemente definidos.</p>	<p>plazos y metas coherentemente definidos.</p> <p>abordara dicho objetivo, señalándose solo la ejecución de pruebas sobre transacciones y evaluación de controles para determinar su grado de cumplimiento con el objeto de definir el alcance del trabajo sustantivo, lo cual no es coherente con los objetivos planteados. Adicionalmente, en la metodología de la propuesta técnica se menciona la validación de transacciones sobre estados financieros, así mismo, en la</p>
--	---	---	--	--	---	--	---	--

			<p>no es coherente con los objetivos específicos del servicio, dado que los procesos señalados en bases, corresponden a procesos de Sercotec y que operan de manera centralizada.</p>			<p>se menciona la Resolución 10 de CGR del 25-05-21, como uno de los marcos de referencia que se utilizará para realizar el levantamiento de procesos solicitados la cual ya no se encuentra vigente.</p>			<p>sección de “actividades generales para el logro de los objetivos” se mencionan procedimientos propios de auditoría financiera, no siendo todo lo anterior, coherente con los objetivos requeridos.</p> <p>Adicionalmente en la sección “7.6 Carta Gantt” de la propuesta técnica, se indica un plazo de ejecución de 3 meses, no siendo coherente con el punto 1.2.2 en lo que respecta al plazo de los entregables que</p>
--	--	--	---	--	--	---	--	--	--

									dan cuenta del cumplimiento de los objetivos planteados, en donde se indica un plazo máximo de dos meses una vez suscrito el contrato.
Criterios de Evaluación	Fundamentos								
	Art Chile	CCL AC	Clodinamica	Deloitte	UTP Ideas Consultores	Intellity	PWC	Xlibrium	Fotunato y Asociados

<p>Calidad técnica del servicio</p>	<p>Se le asignaron 20 puntos, porque no considera horas por materia o actividad, demandados en el numeral 3 del punto 2.7.1 de las bases de licitación (solo por etapa), por lo que no cumple con todos los requerimientos solicitados.</p>	<p>Se le asignaron 20 puntos, porque no considera horas por materia o actividad, demandados en el numeral 3 del punto 2.7.1 de las bases de licitación (solo por etapa), por lo que no cumple con todos los requerimientos solicitados.</p>	<p>Se califica con nota 80, en razón de que cumple con todos los requerimientos solicitados.</p>	<p>Se califica con nota 80, en razón de que cumple con todos los requerimientos solicitados.</p>	<p>Se le asignaron 20 puntos, porque no considera horas por materia o actividad, demandados en el numeral 3 del punto 2.7.1 de las bases de licitación, por lo que no cumple con todos los requerimientos solicitados.</p>	<p>Se le asignaron 20 puntos, porque no considera horas por materia o actividad,, demandados en el numeral 3 del punto 2.7.1 de las bases de licitación por lo que no cumple con todos los requerimientos solicitados.</p>	<p>Se califica con nota 80, en razón de que cumple con todos los requerimientos solicitados.</p>	<p>Se le asignaron 20 puntos, porque no considera horas por materia o actividad,, demandados en el numeral 3 del punto 2.7.1 de las bases de licitación, por lo que no cumple con todos los requerimientos solicitados.</p>	<p>Se le asignaron 20 puntos, porque no considera horas por materia o actividad, de acuerdo con el numeral 3 del punto 2.7.1 de las bases de licitación, por lo que no cumple con todos los requerimientos solicitados.</p>
<p>Experiencia del oferente</p>	<p>Se le asignaron 50 puntos, porque se observó la acreditación de 7 documentos compatibles según lo indicado en la descripción de servicios realizados detallados en Anexo n°3, los cuales se</p>	<p>Se le asignaron 20 puntos, porque se observó la acreditación de 5 documentos compatibles según lo indicado en la descripción de servicios realizados detallados en Anexo n°3, los cuales se detallan a continuación: 1.- factura 4238 de 29-11-2022 de</p>	<p>Se le asignaron 50 puntos, porque se observó la acreditación de 7 documentos compatibles según lo indicado en la descripción de servicios realizados detallados en Anexo n°3, los cuales se</p>	<p>Se le asignaron 20 puntos, porque se observó la acreditación de 5 documentos compatibles según lo indicado en la descripción de servicios realizados detallados en Anexo n°3, los cuales se</p>	<p>Se le asignaron 50 puntos, porque se observó la acreditación de 7 documentos compatibles según lo indicado en la descripción de servicios realizados detallados en Anexo n°3, los cuales se</p>	<p>Se le asignaron 50 puntos, porque se observó la acreditación de 8 documentos compatibles según lo indicado en la descripción de servicios realizados detallados en Anexo n°3, los cuales se detallan a continuación:</p>	<p>Se le asignaron 80 puntos, porque se observó la acreditación de 11 certificados u órdenes de compra compatibles según lo indicado en la descripción de servicios realizados detallados en</p>	<p>No se observó la acreditación de ningún servicio compatible, ya que solo indico auditorias financieras</p>	<p>Se le asignaron 100 puntos, porque se observó la acreditación de 20 certificados u órdenes de compra compatibles según lo indicado en la descripción de servicios realizados detallados en</p>

detallan a continuación:
 1.- Certificado de fecha 13-06-2022 del cliente CFT Los Rios
 2.- Certificado de fecha 13-06-2022 del cliente Corporacion Municipal de deportes Talca
 3.- Certificado de fecha 07-12-2020 del cliente DAEM Puerto Varas
 4.- Certificado de fecha 30-10-2020 del cliente DAEM Fresia
 5.- Certificado de fecha 30-10-2020 del cliente DAEM Frutillar
 6.- Certificado de fecha 12-04-2021 del cliente CFT de la UDA
 7.- Certificado de fecha 12-04-

Logística y Desarrollos digitales
 2.- Factura 3719 de 07-03-2022 de Insurtech Spa
 3.- Factura 4326 de Empresas Logros Spa
 4.-Factura 4006 de 31-05-2022 de Volta Servicios Spa.
 5.- Orden de Compra 4500419750 de 01-01-2022 de Esmax Distribucion

detallan a continuación:
 1.-Certificado de fecha 09-08-2022 firmado por el cliente Academia Judicial
 2.-OC 1111089-485-CM20 de 12-04-2020 de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
 3.- Certificado de fecha 22-07-2020 del cliente Acciona Energia Chile Spa
 4.-Certificado de fecha 28-01-2020 del cliente Academia Judicial
 5.-Certificado de fecha 10-01-2020 del cliente Acciona Energia Chile Spa
 6.-OC 757-1821-CM19 de 07-01-2019 del

detallan a continuación:
 1.-Certificado de fecha 19-01-2023 del cliente Banco Estado
 2.-Certificado de fecha 18-01-2023 del cliente Polla Chilena de Beneficencia.
 3.-Certificado de fecha 18-01-2023 del cliente Banco Falabella
 4.-Certificado de fecha 01-06-2022 del cliente Grupo de Empresas Navieras.
 5.- Certificado de fecha 30-12-2022 del cliente CGE

detallan a continuación:
 1.- Orden de Compra 85-447-SE21 del 15-12-2021 de JUNAEB
 2.-Orden de Compra 1133261-371-SE21 de Servicio Local de Educación Pública Atacama
 3.-Orden de Compra 1002588-665-SE21 de 28-12-2021 del Servicio Local de educación pública puerto cordillera.
 4.-Orden de Compra 5251-342-SE21 del 24-05-2021 de UTEM
 5.- OC 691808-337-SE19 del 23-01-2020 de la Universidad Metropolitana

1.- Factura 213 de 20-12-2018 de la Dirección General de Carabineros
 2.- Factura 542 de 05.08.2021 de UC Christus Servicios Ambulatorios SPA
 3.-Factura 305 de 11-10-2019 de la Superintendencia de Salud
 4.-Factura 134 de 17-05-2018 del Instituto de Salud Publica
 5.-Orden de Compra 759-163-SE21 de 17-08-2021 de la Subsecretaria de Justicia
 6.-Orden de Compra 5155-495-SE18 de 22-10-2018 del Servicio Electoral
 7.-Factura 670 de 30-12-2022 de Grupo Axxa
 8.-Factura 462 de 17-11-2020 de Grupo Axxa

Anexo n°3.Los cuales se detallan a continuación:
 1.- Certificado con fecha 27-12-22, emitido por ENAMI
 2.- Orden de compra 85-976-SE19 de fecha 13-11-2019 JUNAEB
 3.- Orden de compra 85-353-SE19 de fecha 05-05-2019 JUNAEB
 4.-Orden de compra 85-953-SE20 de fecha 23-12-2020 JUNAEB
 5.- Orden de compra 1876-80-SE21 de fecha 03-06-2021 Defensoria Penal Publica
 6.- Orden de compra 1562-

Anexo n°3.Los cuales se detallan a continuación:
 1.-Orden de Compra 2434-92-SE21 de 22-12-2021
 2.- Orden de Compra 4372-63-SE21 de 2/12/2021
 3.- OC 3894-205-SE21 de 23-12-2021
 4.- OC 1134432-489-SE21 de 25-11-2021
 5.- OC 3738-10-SE21 de 23-11-2021
 6.- OC 2699-121-SE21 de 15-11-2021
 7.- OC 1195695-3-SE21 de 28-10-2021
 8.- OC 4019-292-

2021 del cliente
UDA

Ministerio de
Salud
7.- Orden de
compra 275 de
04-01-2019
del cliente
Codesser.

de ciencias de la
Educación
6.-OC 3506-675-
SE18 del 11-10-
2018 de la
Municipalidad
de Tocopilla
7.-OC 2408-468-
SE18 del 26-06-
2018 de la
Municipalidad
de Los Ángeles

241-CM19 de
fecha 27-03-
2019
SERNAGEOMIN
7.- Certificado
con fecha 05-
12-22, emitido
por Ingeniería
y construcción
SIGDO Koppers
8.- Orden de
compra 85-
456-SE20 de
fecha 05-11-
2020 Junaeb
9.- Orden de
compra
85-269-SE21
de fecha 04-
06-2021
Junaeb
10.- Orden de
compra
85-374-SE20
de fecha 04-
06-2021
Junaeb
11.- Orden de
compra
1876-133-
CM20
de fecha 27-
05-2020

SE21 de 06-10-
2021
9.- OC 2282-
184-
SE21 de 21-07-
2021
10.- OC 2831-
20-
SE21 de 08-06-
2021
11.- OC 2582-
91-
SE21 de 10-05-
2021
12.- OC 2582-
15-
SE20 de 16-01-
2020
13.- OC 2385-
1076-SE19 de
04-12-2019
14.- OC 2342-
39-
SE19 de 09-10-
2019
15.- OC 2287-
1189-SE19 de
02-09-2019
16- OC 1606-
434-SE19 de 28-
08-2019

								Defensoria Penal Publica	17.- OC 3620- 432-SE19 de 01- 08-2019 18.- OC 3771- 134-SE19 de 03- 07-2019 19.- OC 4036- 640-SE19 de 14- 06-2019 20.- OC 2663- 333-SE19 de 17- 05-2019
--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------	--

Criterios de Evaluación	Fundamentos								
	Art Chile	CCL AC	Cliodinamica	Deloitte	UTP Ideas Consultores	Intellity	PWC	Xlibrium	Fortunato y Asociados
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio	Se calificó con 80 puntos, porque se observó que 3 miembros tienen 5 servicios similares en los últimos 3 años.	Se calificó con 100 puntos, porque se observó que 4 miembros tienen 5 servicios similares en los últimos 3 años.	Se calificó con 100 puntos, porque se observó que 5 miembros tienen 5 servicios similares en los últimos 3 años.	Se calificó con 100 puntos, porque se observó que 5 miembros tienen 5 servicios similares en los últimos 3 años.	Se calificó con 80 puntos, porque se observó que 3 miembros tienen 5 servicios similares en los últimos 3 años.	Se calificó con 100 puntos, porque se observó que 4 miembros tienen 5 servicios similares en los últimos 3 años.	Se calificó con 100 puntos, porque se observó que 5 miembros tienen 5 servicios similares en los últimos 3 años.	Se calificó con 50 puntos, porque se observó que 2 miembros tienen 5 servicios similares en los últimos 3 años.	Se calificó con 100 puntos, porque se observó que 4 miembros tienen 5 servicios similares en los últimos 3 años.
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	Obtiene 0 puntos, porque señaló cumplir con todos los sub-criterios señalados en Anexo n°6, sin acreditar ninguno de ellos.	Obtiene 0 puntos, porque señaló cumplir sub-criterio 2 pero no lo acreditó.	Obtiene 0 puntos, porque señaló cumplir sub-criterio 1 y 2 pero no cuenta con política de eficiencia energética como empresa, ya que adjunta certificado del edificio y Adjunta certificado de donación de reciclaje, en instancias de que	Obtiene 0 puntos, porque no se señaló que cumplía con ninguno de los sub-criterios.	Obtiene 0 puntos, porque no se señaló que cumplía con ninguno de los sub-criterios.	Obtiene 40 puntos, porque señaló cumplir sub-criterios 1 y 2 y adjunta correo de difusión de la política y adjunta convenio de reciclaje vigente.	Obtiene 0 puntos, porque señaló cumplir sub-criterio 1 y 2 pero no cuenta con política de eficiencia energética como empresa y no adjunta correo de difusión. Por otra parte, el convenio de reciclaje adjuntado es del	Obtiene 0 puntos, porque señaló cumplir sub-criterio 5, pero adjunta pantallazo de registro en huellachile, lo cual no documento solicitado para la correcta acreditación.	Obtiene 0 puntos, porque no se señaló que cumplía con ninguno de los sub-criterios.

			en las bases se solicita convenio.				edificio y no de la empresa.		
Desarrollo Inclusivo	Obtiene 0 puntos, porque señaló cumplir con todos los sub-criterios señalados en Anexo n°7, sin acreditar ninguno de ellos.	Obtiene 40 puntos, porque señaló cumplir con los sub-criterios 2,3,4,5, pero solo acredito el de personas pertenecientes a minorías étnicas y acredito tener más del 50% de mujeres contratadas.	Obtiene 0 puntos, porque señaló cumplir los sub-criterios 2,3,4 pero no adjunta certificado de nacimiento para la persona de la tercera edad, No adjunta certificado de cotizaciones para acreditar la no experiencia laboral y no cumple con la dotación de mujeres.	Obtiene 0 puntos, porque no se señaló que cumplía con ninguno de los sub-criterios.	Obtiene 0 puntos, porque no se señaló que cumplía con ninguno de los sub-criterios.	Obtiene 20 puntos, porque señaló cumplir sub-criterio 5 y acredita tener una política de equidad de género.	Obtiene 0 puntos, porque señaló cumplir sub-criterio 1,2,3,4, pero informa que por política interna no puede adjuntar certificados que lo acrediten.	Obtiene 0 puntos, porque señaló cumplir sub-criterio 1, pero el trabajador no tiene contrato de trabajo, sino que contrato a honorarios.	Obtiene 60 puntos, ya que señaló cumplir con los sub-criterios 1,3,5, acreditándolos correctamente con los respectivos certificados y contratos en carácter de indefinido.



En consecuencia, a través de esta acta, procedemos a informar a la Gerenta de Administración de Finanzas que, de acuerdo a la evaluación de esta Comisión y los antecedentes expuestos anteriormente, se considera procedente adjudicar la Licitación Pública, **ID N° 585-2-LE23**, para la contratación del servicio de Auditoría a los procesos de planificación, formulación y ejecución presupuestaria de la operación de los Centros de Negocios Sercotec, al proveedor **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, RUT N°81.513.400-1**

Ratificando lo expuesto, firman:

Alejandra Valdenegro Araya _____

Cristóbal Navarro Tapia _____

Abraham Fernández San Martín _____

